

Fundamentos de argumentación:

1. Argumentos.

Según Anthony Weston, autor de “Las claves de la argumentación”¹ (libro clásico en la materia) argumentar consiste en “ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión. En este sentido, no es simplemente la afirmación de ciertas opiniones, ni se trata simplemente de una disputa. Los argumentos son intentos de apoyar ciertas opiniones con razones”.

Un argumento debe contener premisas y una conclusión. Las premisas deben ser explícitamente diferenciables de esa conclusión. Gráficamente se vería así:

¿QUÉ ES UN ARGUMENTO?

Premisas + Conclusión

PREMISAS: Afirmaciones mediante las que ofrezco razones que soportan mi conclusión.

CONCLUSIÓN: Lo que estoy tratando de probar.

Entonces, antes de escribir un argumento debemos pensar explícitamente qué queremos probar y qué razones tenemos para concluir que eso es cierto.

Existen diversos tipos de argumentos, sin embargo, Anthony Weston, considera básicos los cuatro que mencionaremos a continuación:

ARGUMENTO DE AUTORIDAD: Remitirse a autores, entidades u organizaciones que han trabajado o estudiado el tema en cuestión, sea para establecer datos y hechos, para aclarar conceptos o para verificar una opinión. Mencionar a fuentes autorizadas permite reforzar el contenido del argumento, siempre y cuando se trate de información relevante, venga de una persona o institución con trayectoria investigativa y no base sus afirmaciones en suposiciones o especulaciones.

¹ Las referencias usadas en este texto se han tomado de: Weston, Anthony (2006). *Las claves de la argumentación*. Barcelona. Editorial Ariel.

Ej.: “El fruto de nuestro trabajo debe consistir en transformar al alumno en mejor y más prudente. Decía Epicarmes que “el entendimiento que ve y escucha es el que todo aprovecha, dispone de todo, obra, domina y reina; todo lo demás no son sino cosas ciegas, sordas y sin alma. Voluntariamente convertimos el entendimiento en cobarde y servil por no dejarle la libertad que le pertenece.”

ARGUMENTO DE EJEMPLO: Se refiere a producir generalizaciones o deducciones concluyentes sobre un tema, citando sucesos representativos, que se asemejen entre sí. Con este argumento se deben buscar hechos que apoyen la existencia de un fenómeno, pero es importante recordar que para hacer una generalización lo suficientemente fuerte es necesario encontrar como mínimo tres hechos que dificulten el surgimiento de contraejemplos (excepciones).

Ej.: “Los españoles en Centroamérica sometieron a trabajos forzosos a las comunidades del lugar. Durante la conquista española se le obligó a todo indígena a renunciar a sus costumbres religiosas y culturales. En Norteamérica los ingleses asesinaron a la mayoría de los nativos. Por lo tanto, los procesos de colonización siempre tienen un trasfondo violento.”

ARGUMENTO POR ANALOGÍA: Consiste en comparar o contrastar elementos en datos, gráficas, casos, situaciones cotidianas, a fin de extraer una conclusión que apoye la tesis planteada. La diferencia fundamental del argumento por analogía con el de ejemplo es que este no busca generalizar a partir de las situaciones mencionadas, sino que intenta buscar semejanzas entre dos casos. Para construirlo es necesario tomar dos situaciones reales que tengan semejanzas notables. No es posible extraer conclusiones más amplias de lo permitido por la naturaleza de los hechos que se están comparando.

Ej.: “Entiendo yo, señora, que la mayor y principal dificultad de la humana ciencia reside en la acertada dirección y educación de los niños, del propio modo en que en la agricultura las labores que preceden a la plantación son sencillas y no tienen dificultad, más luego que la planta ha arraigado, para que crezca hay diversidad de procedimientos, que son difíciles. Lo propio acontece con los hombres: darles vida no es difícil, más luego que la tienen vienen los diversos cuidados y trabajos que exigen su educación y dirección.”

ARGUMENTO ACERCA DE LAS CAUSAS: Se argumenta una conclusión recurriendo al hecho que la origina. Weston afirma que no es fácil hallar la causa por la cual algo sucede, sobretodo porque en muchas ocasiones cuando intentamos definir la causa de algo no estamos encontrando sus causas últimas, sino que estamos haciendo una interpretación en

un contexto. Sin embargo, éste es el argumento más usado cotidianamente. Por ejemplo: “no llegué a tiempo a clase porque se varó el bus.” Está clara la causa del retraso, sin embargo, hay algunos hechos cuyas causas son complejas y diversas.

Ej.: “La corrupción, las fallas administrativas del Estado y el malgasto de recursos alcanzan un monto del orden del 3,0-3,5% del PIB. Dentro de las nuevas formas de interacción pública y privada alrededor de la gestión pública, se han reproducido formas de desviación de recursos públicos en favor de intereses privados que, sin que constituyan conductas abiertamente al margen de la ley, son no sólo un claro favorecimiento de intereses particulares, sino además un quebrantamiento de la ética ciudadana y la responsabilidad de recursos de interés colectivo. Es así como alrededor de las nuevas formas de contratación pública y de administración de servicios públicos se han venido reproduciendo diferentes tipos de irregularidades de ese carácter.”

Al momento de realizar un argumento de este tipo es necesario investigar sobre el tema ya que puede que existan otras causas, pero investigar siempre ayudará a soportar el argumento, y explicar por qué lo enunciado es una causa del fenómeno.

2. FALACIAS

Las falacias argumentativas ocurren cuando se desarrolla un argumento que parece válido, pero realmente no lo es. Estos son los principales tipos:

Ad hominem: Consiste en “atacar a la persona de la autoridad delegada, en vez de atacar sus cualificaciones”. En efecto, no atacamos las ideas sino a quien las expone. Por ejemplo, “Juan es fascista y por tanto sus argumentos no valen”.

Petición de principio: Usar de un modo implícito la conclusión como una premisa. Por ejemplo: ¿de qué color es el caballo blanco de Napoleón? La referencia al color está implícita en la pregunta y ello es una grave contradicción.

Ad ignorantiam: (apelar a la ignorancia) es argüir que una afirmación es verdadera solamente porque no se ha demostrado que es falsa. Por ejemplo, “A afirma: ha ocurrido hoy una grave caída de la Bolsa de Valores de Lima; B replica: Eso no es cierto, no hay ningún reporte oficial al respecto; A reconviene: ¿Puede Ud. acaso demostrar que no ha habido caída?”. En este caso es necesario notar que, si B desarrolla una aclaración de negación,

evidentemente no podrá demostrar algo que no existe. Siempre es más sencillo demostrar que algo existe a demostrar algo que no.

De generalización precipitada: Surge cuando se generaliza a partir de casos que son insuficientes o poco representativos. Por ejemplo, “este libro no analiza los temas de fondo en su introducción. Por lo tanto, ha de ser por cierto incompleto”. No podemos juzgar el contenido total de un libro si solo analizamos una parte del mismo.